



VALPARAÍSO, 26 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 746

La Cámara de Diputados, en sesión 79° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El pasado 02 de julio a lo largo de gran parte de nuestro país se pudo avistar — con mayor o menor intensidad — uno de los fenómenos astronómicos más esperado de este año, como es el eclipse solar total. El mencionado fenómeno pudo ser visto de mejor manera en las regiones del norte (Coquimbo y Atacama) que es justamente donde se emplaza la mayor parte de la infraestructura astronómica mundial.

Lo anterior trajo consigo no tan solo un mayor movimiento de la sociedad científica a nivel mundial para su observación, sino que también un mayor número de personas en las regiones señaladas, los cuales habrían superado el millón de turistas y personas que se movieron al interior de la región de residían, con lo cual se estimó un ingreso de recursos a la zona sobre los US\$400 millones(1).

Ahora bien, el próximo año, — para ser exactos en 446 días más — nuestro país volverá a ser testigo de un eclipse solar, pero esta vez tendrá su zona umbra focalizada en la región de la Araucanía. Presentándose así una oportunidad no tan solo para diversificar la oferta turística, mediante el astroturismo, sino que, a su vez, para ir en apoyo de una de las regiones más pobres de nuestro país, por lo cual creemos que resulta necesaria la implementación de un feriado de carácter regional, el cual dará un impulso a su actividad económica(2) al "extenderse" el fin de semana a 3 días. En razón a lo anteriormente expuesto y por tratarse de una iniciativa exclusiva de S.E., es que los diputados firmantes vienen a proponer a esta iniciativa.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que declare feriado regional el día lunes 14 de diciembre del 2020 en la Región de La Araucanía, con ocasión del eclipse total de sol.



A su vez, que instruya al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, al Servicio Nacional de Turismo y otros organismos gubernamentales para que efectúen las gestiones pertinentes a fin de resguardar la seguridad vial de quienes visiten la zona y potenciar turísticamente las zonas con mayor visibilidad en la región, respectivamente.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

LORETO CARVAJAL AMBIADO
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo.

Notas:

(1) UNDURRAGA, Juan. La economía del eclipse: Cerca de un millón de visitas y gasto de turistas superarían los US\$400 millones, EMOL, 28 de junio del 2019, disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Economia/2019/06/28/952806/En-la-antesala-del-eclipse-se-estiman-cerca-de-un-millon-de-turistas-y-ganancias-superarian-los-US400-millones.html> (24/09/2019)

(2) En el último estudio del Instituto Chileno de Estudios Municipales, ICHIEM, de la Universidad Autónoma de Chile, la Región de la Araucanía se mantiene en la última posición de las regiones del país, respecto al índice de desarrollo regional, evidenciándose también bajos índices en su actividad económica, lo que termina siendo reflejado en una de las mayores tasas de desempleos a nivel nacional.